Terminal de Cruceros en Acapulco – MÉXICO
Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS o ESAP)

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
ND 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales				
1.1	Sistema de Gestión Ambiental y Social	1. Desarrollar un Sistema de Gestión Ambiental y Social ("SGAS") específico para el Proyecto.	1. Manual del SGAS.	1. Dentro de los 120 días posteriores a la firma del acuerdo del préstamo.
		2. Adoptar el SGAS del Proyecto.	2. Evidencia de implementación del SGAS.	2. Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social ("ICAS").
		3. Evaluar la implementación del SGAS.	3. Informe de evaluación del SGAS.	3. Como parte del ICAS.
1.2	Preparación y respuesta ante situaciones de emergencia	1. Desarrollar un Plan Interno de Protección Civil ("PIPC") para el Proyecto, que incluya: (i) un análisis de riesgos climáticos y procedimientos de respuesta; (ii) requisitos para la conformación de brigadas de respuesta; (iii) un listado de contactos y sistemas y protocolos de comunicación; (iv) procedimientos para la interacción con las autoridades locales y regionales en materia de salud y manejo de emergencias; (v) un listado y la ubicación de las instalaciones y los equipos permanentes de emergencias para la atención de estos peligros naturales; (vi) diagramas de rutas de evacuación y puntos de encuentro; (vii) una descripción y un calendario de ejercicios de capacitación y simulacros, incluyendo a actores sociales externos (por ejemplo, comunidades e instalaciones aledañas, entre otros); (viii) programas anuales de capacitación; (ix) procedimientos para la realización de protocolos de análisis de las causas profundas de cualquier accidente grave o fatalidad; y (x) una descripción de las acciones correctivas necesarias para minimizar el riesgo de nuevos sucesos.	1. PIPC para el Proyecto.	1. Dentro de los 180 días posteriores a la entrega de las obras renovadas y modernizadas del Proyecto.
		2. Implementar el PIPC.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte del ICAS.
		3. Elaborar un Plan de Contingencia Ambiental ("PCA") para el Proyecto, que contenga directrices de respuesta y restauración ante emergencias ambientales (derrames o vertidos accidentales de contaminantes o sustancias peligrosas).	3. PCA específico para el Proyecto.	3. Dentro de los 180 días posteriores a la firma del acuerdo del préstamo.
		4. Implementar el PCA.	4. Evidencia de implementación.	4. Como parte del ICAS.
1.3	Participación de los actores claves	1. Desarrollar un Plan de Gestión Social ("PGS") para el Proyecto, que: (i) contemple medidas para interactuar con las comunidades locales y otros grupos de interés (a través de reuniones informativas, actividades de comunicación y coordinación); (ii) informe sobre las actividades futuras y los posibles impactos ambientales y sociales del Proyecto; y (iii) contemple mecanismos para recabar inquietudes, comentarios y aportaciones de las partes interesadas.	1. PGS para el Proyecto.	1. Dentro de los 180 días posteriores a la firma del acuerdo del préstamo.
		2. Implementar el PGS para el Proyecto.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte del ICAS.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
1.4	Mecanismo de quejas para comunidades afectadas	1. Desarrollará un Mecanismo de Atención de Quejas ("MAQ") específico para el Proyecto, que incluya un Lineamiento del Canal de Denuncias "Línea Ética", donde se: (i) defina acciones para garantizar que todas las quejas, denuncias o reclamos recibidos sean atendidos e investigados de forma oportuna; (i) establezca un adecuado ambiente de control basado en los valores institucionales; (iii) describa las responsabilidades de cada área funcional en cada parte del proceso (recepción, clasificación, revisión, análisis, investigación, desarrollo de plan de acción con el denunciado, monitoreo, gestión y documentación de resultados); (iv) mantenga la confidencialidad; y (v) asegure el tratamiento de las quejas y denuncias sin temor a represalias o discriminación de la persona que las presente.	1. MAQ para el Proyecto.	1. Dentro de los 180 días posteriores a la firma del acuerdo del préstamo.
		2. Implementar el MAQ.	2. Evidencia de implementación	2. Como parte del ICAS.
ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales				
2.1	Mecanismo de atención de quejas	1. Implementar, como parte del MAQ, un Buzón de Sugerencias en las oficinas del Proyecto, que: (i) capture preguntas, quejas, reclamos y sugerencias relacionadas con el entorno laboral y las operaciones de la Empresa; (ii) permita a los trabajadores comunicar sus inquietudes de manera accesible y confidencial; y (iii) fomente la participación, la mejora continua y un ambiente de trabajo basado en el respeto y la comunicación abierta.	1. Buzón de sugerencias del Proyecto.	1. Dentro de los 180 días posteriores a la firma del acuerdo del préstamo.
ND 3: Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación				
3.1	Gases de efecto invernadero (GEI)	1. Preparar un Inventario Anual de Emisiones de GEI para la operación y mantenimiento ("O&M") del Proyecto que: (i) incluya los Alcances 1 y 2; y (ii) explique las variaciones detectadas con respecto al año base.	1. Inventario Anual de Emisiones de GEI.	1. Como parte del ICAS.
		2. Desarrollar una metodología para contabilizar las emisiones de GEI de Alcance 3 asociadas al Proyecto.	2. Metodología para contabilizar las emisiones de GEI de Alcance 3.	2. Junto al primer Inventario Anual de Emisiones de GEI.
		3. Adoptar la metodología para incorporar el Alcance 3 en el Inventario Anual de Emisiones de GEI.	3. Evidencia de adopción.	3. Como parte del ICAS.
ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad				
4.1	Diseño y seguridad de infraestructura y equipos	1. Presentar un certificado emitido por profesionales en sistemas de seguridad para la vida y protección contra incendios ("SVPI") que asegure que la reconstrucción de las instalaciones o la expansión y mejoras en las instalaciones existentes del Proyecto: (i) han sido efectuadas de conformidad con los diseños aprobados de SVPI; (ii) cuentan con equipos que fueron instalados de conformidad con los diseños SVPI; y (iii) poseen equipos SVPI que han sido probados siguiendo los requerimientos internacionales.	1. Certificación del sistema de protección contra incendios.	1. Dentro de los 180 días posteriores a la entrega de las obras renovadas y modernizadas del Proyecto.